

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### **20350** SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

El Director Técnico del Departamento 3.º y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance n.º C- 85/12-0, en méritos a lo acordado en providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 25 de mayo de 2012, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: Que en este Tribunal, se sigue procedimiento de reintegro por alcance n.º C-85/12-0, del ramo EE.LL. (Ayuntamiento de Benetússer), Valencia, como consecuencia de un presunto alcance habido en los fondos públicos del Ayuntamiento de Benetússer.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 31 de mayo de 2012.- El Director Técnico, Secretario del procedimiento: Diego Navarro Corbacho.-Firmado y rubricado.

ID: A120041813-1